

	<b>Número:</b>	C-EX-DF-25/2019
	<b>Segmento:</b>	Derivados Financieros
	<b>Fecha:</b>	27 de noviembre de 2019
	<b>Fecha entrada en vigor:</b>	1 de enero de 2020
	<b>Sustituye a:</b>	C-EX-DF-02/2019
<b>Asunto</b>	Calendario de negociación para el Grupo de Contratos de Derivados Financieros.	
<b>Resumen</b>	Calendario de negociación para el año 2020.	

Serán días hábiles de mercado en el año 2020 todos los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes excepto las siguientes fechas:

FECHA	DÍA DE LA SEMANA
1 de enero	Miércoles
10 de abril	Viernes
13 de abril	Lunes
1 de mayo	Viernes
25 de diciembre	Viernes

Los días 24 y 31 de diciembre serán hábiles hasta las 14 horas.

Para los futuros sobre divisas xRolling los días hábiles serán todos los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes exceptuando las siguientes fechas:

FECHA	DÍA DE LA SEMANA
1 de enero	Miércoles
25 de diciembre	Viernes

Los futuros sobre divisas xRolling mantendrán su horario habitual (00:00 a 23:00) los días 24 y 31 de diciembre.